

375D0186

21. 3. 75

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 73/49

**DECISIÓN DEL CONSEJO**

de 18 de marzo de 1975

relativa a la aplicación a los departamentos franceses de Ultramar del Reglamento (CEE)  
nº 724/75 por el que se crea un Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(75/186/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el apartado 2 de su artículo 227,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que, en virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 227, le corresponde al Consejo determinar las condiciones de aplicación a los departamentos franceses de Ultramar de las disposiciones del Tratado que no han sido enumeradas en el párrafo primero del apartado 2 de ese artículo y, en particular, las disposiciones del Reglamento (CEE) nº 724/75 del Consejo, de 18 de marzo de 1975, por el que se crea un Fondo Europeo Europeo de Desarrollo Regional<sup>(1)</sup>, adoptado en virtud del artículo 235 del;

Considerando que las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional pueden favorecer el desarrollo económico y social de esos departamentos,

DECIDE:

*Artículo 1*

El Reglamento (CEE) nº 724/75 del Consejo, de 18 de marzo de 1975, por el que se crea un Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como las disposiciones adoptadas en aplicación de dicho Reglamento se aplicarán a los departamentos franceses de Ultramar.

*Artículo 2*

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Entrará en vigor en la fecha en que entre en vigor el Reglamento (CEE) nº 724/75 por el que se crea un Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 1975.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

R. RYAN

(<sup>1</sup>) DO nº C 73 de 21. 3. 1975, p. 1.